



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 26 de Diciembre de 2019.-

RESOLUCION COMUNAL Nº 7570/2019

VISTO:

Las necesidades operativas y funcionales que experimentan las diversas áreas de trabajo de la Comuna, y;

CONSIDERANDO:

Que ante esta situación, se hace imperioso contar con personal que ya haya demostrado la idoneidad y capacidad para desempeñar las diversas tareas,

Que el personal a designar en la Planta de Personal Eventual, ya ha prestado servicios para ésta Comuna en años anteriores.-

Conforme a lo dispuesto en el Estatuto y Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe, Ley Nº 9286 el mismo se encuentra dentro de dicha normativa;

Que, atento a lo expuesto, deviene imperioso designar un total de Un (1) agente a la Planta de Personal Eventual, Categoría: 08 – Auxiliar - a partir del 1º de Febrero de 2020, con una carga horaria de 20 horas semanales a cumplir por el agente designado.-

Por todo ello,

EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

Artículo 1º) Incorporar a la Planta de Personal Eventual – Categoría 08 – Auxiliar a partir del 1º de Febrero de 2020, a PAUTASSO, Lorena DNI: 29.483.332 domiciliada en calle República del Salvador 2065 de ciudad de Santa Fe, , con una carga horaria de 20 horas semanales a cumplir por el agente designado conforme a lo dispuesto en el Estatuto y Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 9286 .-

Artículo 2º) La citada incorporación no requiere de llevar a cabo una modificación presupuestaria alguna, dentro del Agrupamiento Jornalizados y Eventuales del Presupuesto Comunal Año 2.020.- Esta erogación será solventada en el Presupuesto Comunal vigente en III – Erogaciones – 1 - Erogaciones Corrientes – 01- de Operación 1 – 1 – Personal – Pda. Nº 9 – Jornalizados y Eventuales.-

Artículo 3º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, Ecno. y Fcro., al Jefe de Sección Sueldos, regístrese y archívese.-


Dr. C. P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo




PEDRO DALMÁN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – **Teléfono** (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar